



DECRETO (H.C.M.) Nº 552

VISTO:

El expediente Nº 33.941-D-10, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por la autora, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a través de la Presidencia, invitará al Sr. Director del Programa de Descentralización del Municipio, a los fines de mantener una reunión de trabajo para que informe pormenorizadamente el estado de gestión y situación de la ciudad con respecto a cada uno de los Distritos.

Art. 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando